| | | |

Si se pretende precisar rasgos físicos de un eventual indiciado, se exhibe el banco de imágenes ___, fotografías ____ o videos ___ disponibles en los archivos de _____

¿Hubo reconocimiento? SI____ NO____

El testigo señala el número o posición ____ de la persona que aparece en _____

Resultados del Reconocimiento (se señalan las precisiones hechas por el testigo, con respecto a la persona identificada)

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

Medio técnico utilizado para dejar registro _____

Elaboró y anexó el Formato de Registro de Cadena de Custodia _____

2. OBSERVACIONES

Tener en cuenta que las personas en fila y las imágenes (que mínimo deben ser 7), deben tener rasgos físicos similares al indiciado o imputado.

Realice ficha técnica de la identificación de las personas que conformaron la fila. Esta información se elaborará en presencia del defensor y no se dará a conocer al testigo.

Cuando es reconocimiento por fotografía o video, se le informa al testigo de la obligación de comparecer al reconocimiento en fila de personas, en caso de aprehensión o presentación voluntaria del imputado.

Para constancia firman:

Testigo	Ministerio Público	Defensor
C.C.	C.C.	C.C.

Se anexa: Hoja de Registro de Cadena de Custodia

3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.